

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través de la Facultad de Filosofía y Letras

Invitan a la

Maestría en Género y **Estudios Feministas**

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de documentos en línea:

5 enero al 6 de marzo de 2026.

(notificación vía correo electrónico): 20 de marzo de 2026.

Resultados de dictaminación de documentos

Examen diagnóstico en línea: 25 de marzo de 2026.

vía correo electrónico): 15 de abril de 2026.

Resultados del examen diagnóstico (notificación

29 de abril de 2026.

Cita para entrevistas (notificación vía correo electrónico):

Entrevista en línea con el comité de admisión: 6 al 14 de mayo de 2026.

Lista de preaceptadas y preaceptados (notificación vía correo electrónico):

22 de mayo de 2026.

Curso propedéutico presencial:

1 al 5 de junio de 2026.

Última entrega de proyecto de investigación (vía correo electrónico):

12 de junio de 2026.

publicación de la lista: 22 de junio de 2026.

Envió de resultados por correo electrónico y

Inicio de clases:

O EXTRANJERAS

Agosto de 2026.

https://bsu.buap.mx/fJZ.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES Y CANDIDATAS NACIONALES

COSTOS

Sin costo

Costo semestral: \$4,500.00 M.N.

Cuota semestral DAE:

Curso propedéutico:

\$100.00 M.N.

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Modalidad presencial.

https://bsu.buap.mx/fIC.

Coordinadora de la Maestría en Género y Estudios Feministas

EXTENSO DE CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK

INFORMES

Correo: maestriagenero.ffyl@correo.buap.mx Facultad de Filosofía y Letras

Dra. Nancy Granados Reyes

Av. Juan de Palafox y Mendoza 218 (altos), Edificio Don Bosco, Centro Histórico C.P. 72000, Puebla, Pue. México Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 3523 Correo del posgrado: maestriagenero.ffyl@correo.buap.mx

Horario de atención: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla,

Atentamente

de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

"Pensar bien, para vivir mejor"

H. Puebla de Z., noviembre de 2025

en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio

